

**Asociación Internacional para el Trabajo Social con Grupos, S.A (IASWG International
Association for Social Work with Groups, Inc)**

Condiciones de acuerdo del programa de IASWG SPARC con premios del SPARC

a. El respaldo de IASWG al proyecto significa que IASWG considera al proyecto beneficioso e innovador para el avance del trabajo social con grupos. Aunque IASWG apoye el proyecto, este apoyo no asegura, ni garantiza resultados beneficiosos.

b. Los proyectos aprobados por SPARC, tienen que identificar a IASWG como avalador y si es adecuado, partidario financiero del proyecto en publicaciones, informes y otros documentos. Por ejemplo, el proyecto puede decir que ‘el proyecto’ es avalado por la Asociación Internacional para Trabajo Social con Grupos y puede insertar una versión pequeña del logotipo (como la de arriba). Sin embargo, el proyecto no puede ser identificado como una extensión del IASWG (por ejemplo, una “investigación de IASWG, programa de educación o formación”).

c. Después de la aprobación, IASWG publicará el SPARC resumen del proyecto (de 200 palabras o menos) y el nombre o los nombres de quienes hayan solicitado el proyecto y lo hayan entregado vía www.iaswg.org.

d. En relación con un estudio de investigación, quienes hayan sido seleccionados por los proyectos SPARC deben enviar al Comité IASWG SPARC una copia de la solicitud aprobada del Comité Institucional de Revisión de Sujetos Humanos (Institutional Human Subject Review Board) (o su equivalente) antes de iniciar la investigación.

e. En caso de que sea necesario que el IASWG distribuya los fondos de SPARC a terceros, el beneficiario deberá detallar las transmisiones, incluyendo la seguridad de que todos los fondos se gastarán como se describió en la propuesta, sin gastos generales u otras facturas a terceros.

f. Los beneficiarios SPARC son los únicos responsables de impuestos o gastos relacionados con la beca. Los fondos de SPARC se enviarán directamente a los miembros de IASWG, a menos de que se requieran otras disposiciones. Los fondos de SPARC solo se pueden usar según esté especificado en la propuesta.

g. Los líderes de los proyectos aprobados estarán de acuerdo con informar al comité de SPARC de cualquier cambio significativo en el proyecto.

h. Los líderes de los proyectos aprobados por SPARC tienen que proporcionar a SPARC un informe del proyecto en un año desde que recibieron la carta de aprobación de SPARC o incluso antes si el proyecto se hubiera terminado dentro del mismo año. Este informe incluirá el progreso del proyecto, la evaluación del logro de los objetivos y la información para apoyar su difusión. Habrá un segundo informe de SPARC para los proyectos que continúen pasado un año. Estos informes se publicarán en el sitio web de IASWG.

(Última publicación, noviembre de 2024)